



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
resolución se encuentra
correcta y válida con
el original que está a la vista.

Miriam Cetrone
Jefa Departamento de
y Comunicación
M.E.C.C.T.

USHUAIA, 14 NOV 2011

VISTO la Resolución N° 88/09 del Consejo Federal de Educación, mediante la cual se aprueba el Documento "INSTITUCIONALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA – PLANES JURISDICCIONALES DE MEJORA INSTITUCIONAL", la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2.010, su ampliatoria N° 1384/2010 y su modificatoria N° 1691/2.010, y la Resolución N° 774/10 S.E. de la Secretaría de Educación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el Documento mencionado en el Visto constituye un instrumento para avanzar en una transformación progresiva del modelo institucional de la Educación Secundaria.

Que mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1365/2.010, su ampliatoria N° 1384/2.010 y modificatoria N° 1691/2.010, se determinaron los Establecimientos Educativos de los Niveles E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S. de la Provincia que se incluyen en el Plan de Mejora Institucional.

Que las Instituciones incluidas, comisionaron a docentes a fin de desempeñar tareas y acciones inherentes a la implementación de los Planes de Mejora citados precedentemente.

Que mediante la Resolución N° 774/10 de la Secretaría de Educación de la Nación, de fecha 27 de julio de 2.010, se autoriza la transferencia de fondos destinados a financiar las horas institucionales que demande la implementación de los Planes de Mejora.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar las Planillas de Financiamiento, en las cuales se detallan los docentes que desarrollaron las líneas de acción dentro del Plan de Mejora Institucional a efectos de que los mismos perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que, la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR las planillas de pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan, en el marco de los Planes de Mejora Institucional, que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que las horas institucionales mencionadas en el Anexo I de la presente, deberán ser liquidadas y abonadas a favor de los docentes detallados en el mismo.

ARTÍCULO 3°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria y a la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, y a través de las últimas dos áreas citadas a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

3036

/2011.-

G.T.F.
H. <i>ve</i>
R. <i>7</i>
A. <i>lin</i>

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

B-46



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Comisión de la Plata y presente
de la Provincia de Tierra del Fuego
en la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

3036

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

/2.011.-

Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"

COÑOCAR, Eva	25.075.733	4	703,60	JUNIO
PEREZ, Mónica	14.066.876	4	703,60	
AGÜERO, Diana	22.512.195	3	527,70	
CACERES, Ángel	26.955.936	3	527,70	
MELAZZINI, Roberto	14.211.540	7	1231,30	
DAVOLI, Miguel	13.799.682	4	703,60	
VILLAFAIN, Juliana	25.665.577	3	527,70	
PETRONIO, Sergio	16.060.462	3	527,70	
QUIROGA, Silvana	25.057.964	3	527,70	
FONTES, Ivana	27.347.326	4	703,60	
BELOZO, Pablo	21.562.396	4	703,60	
SOCOMPI, Carmen	28.310.354	3	527,70	
BRIZUELA, Pablo	21.347.002	3	527,70	
LUJAN, Mereles	33.423.969	3	527,70	

C.E.N.S. N° 28 - Anexo Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana"

AMARILLA, Verónica Elizabeth	30.662.511	6	1055,40	MARZO
HURTADO, Fabiana Ximena	27.170.822	4	703,60	
SPADARO, Daniel Aniceto	21.926.144	6	1055,40	
ALMIRON, Mario Alberto	26.866.908	2	351,80	
ALARCON, Alejandra Carolina	29.441.880	8	1407,20	

C.E.N.S. N° 28 - Anexo Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana"

AMARILLA, Verónica Elizabeth	30.662.511	6	1055,40	ABRIL
HURTADO, Fabiana Ximena	27.170.822	4	703,60	
SPADARO, Daniel Aniceto	21.926.144	6	1055,40	
ALMIRON, Mario Alberto	26.866.908	2	351,80	
ALARCON, Alejandra Carolina	29.441.880	8	1407,20	

C.E.N.S. N° 28 - Anexo Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana"

ALMIRON, Mario Alberto	26.866.908	2	351,80	MAYO
ALARCON, Alejandra Carolina	29.441.880	10	17590	
SGRO, Viviana Noemí	20.186.994	5	879,50	
IBARS, Carina Elizabeth	27.078.762	4	703,60	
TORRES, Juan Manuel	25.228.749	4	703,60	

...//2.-

G.T.F.
H. UR
R. J
A. M

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Noventa Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Certifico que la copia
fotostática es fiel al original
el original se conserva a la vista.

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

3036

///...2.-

C.E.N.S. N° 28 - Anexo Escuela Provincial N° 14 "Solidaridad Latinoamericana"

Nombre	Valor	Cantidad	Total	Mes
ALMIRON, Mario Alberto	26.866.908	2	351,80	JUNIO
ALARCON, Alejandra Carolina	29.441.880	10	17590	
SGRO, Viviana Noemí	20.186.994	5	879,50	
ANDRADE CHEUQUEMAN, Yessica	18.832.161	5	879,50	
TORRES, Juan Manuel	25.228.749	4	703,60	

C.E.N.S. N° 28 - Sede

Nombre	Valor	Cantidad	Total	Mes
SEGURA, Juan Eduardo	26.173.393	5	879,50	MARZO
SGRO, Viviana Noemí	20.186.994	6	1055,40	
COSTA, Marcela Cristina	17.595.208	3	527,70	
RODA, Laura Marisol	28.234.299	3	527,70	
NAVARRO, María Florencia	30.882.437	10	1759,00	
ALMIRON, Mario Alberto	26.866.908	3	527,70	

C.E.N.S. N° 28 - Sede

Nombre	Valor	Cantidad	Total	Mes
SEGURA, Juan Eduardo	26.173.393	5	879,50	ABRIL
COSTA, Marcela Cristina	17.595.208	3	527,70	
RODA, Laura Marisol	28.234.299	3	527,70	
NAVARRO, María Florencia	30.882.437	10	1759,00	
ALMIRON, Mario Alberto	26.866.908	3	527,70	

C.E.N.S. N° 28 - Sede

Nombre	Valor	Cantidad	Total	Mes
COSTA, Marcela Cristina	17.595.208	3	527,70	MAYO
RODA, Laura Marisol	28.234.299	3	527,70	
CASTRO, Diego	17.501.042	12	2110,80	
RODRIGUEZ, Esteban Mauricio	28.496.377	10	1759,00	
HURTADO, Fabiana Ximena	27.170.822	10	1759,00	

C.E.N.S. N° 28 - Sede

Nombre	Valor	Cantidad	Total	Mes
COSTA, Marcela Cristina	17.595.208	3	527,70	JUNIO
RODA, Laura Marisol	28.234.299	3	527,70	
CASTRO, Diego	17.501.042	12	2110,80	
RODRIGUEZ, Esteban Mauricio	28.496.377	10	1759,00	
HURTADO, Fabiana Ximena	27.170.822	10	1759,00	
ARGENTINO, Ricardo Horacio	25.510.396	6	1055,40	

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>f</i>
A. <i>Ms</i>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología